

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY

ORD. 14 SERIE: 2025-26

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ, ALCALDE Y AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A INSTALAR DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA URBANIZACIÓN ALTURAS DE BEATRIZ, CALLE RUISEÑOR, DESDE LA RESIDENCIA 504 Y 921, DEL BARRIO BEATRIZ, EN EL MUNICIPIO DE CAYEY.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los residentes de la Urbanización Alturas de Beatriz, Calle Ruiseñor, enviaron carta a la Legislatura Municipal, solicitando la instalación de reductores de velocidad. Indican que los conductores transitan a una velocidad no permitida por ley y quieren evitar problemas mayores con los residentes y conductores.

La Comisión de Obras Públicas y Tránsito celebró una Vista Pública con los residentes de la Calle Ruiseñor, Bloque F-G, para atender la solicitud de los vecinos y estudiar la posibilidad de instalar reductores de velocidad. La vista pública se llevó a cabo en la residencia de la Sra. Yolanda González González ubicada en dicha calle. En la calle hay 24 residentes, y en la vista pública estuvieron presentes cinco (5) residentes. La Sra. Yolanda González González, portavoz; entregó todos formularios de los residentes y 19 de estos, están de acuerdo con la instalación de los reductores de velocidad.

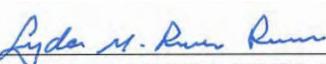
POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY, PUERTO RICO:

SECCION 1.- Disponiéndose que esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente de su aprobación, se autoriza al Hon. Rolando Ortiz Velázquez y al Departamento de Obras Públicas Municipal a instalar dos (2) reductores de velocidad en la Urbanización Alturas de Beatriz, Calle Ruiseñor, del Barrio Beatriz desde la residencia 504 y 921, en el Municipio de Cayey.

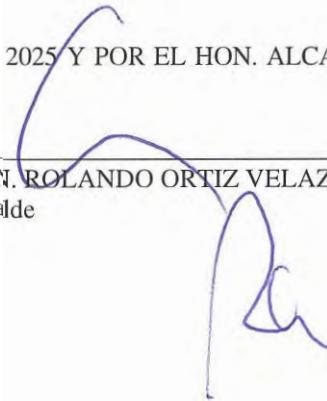
SECCION 2.- La instalación de los reductores de velocidad debe cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento 09-015 del Departamento de Obras Publicas del ELA de P.R.

SECCION 3.- Enviar copia de la ordenanza a las siguientes personas y agencias concernidas: Oficina de Equipo de Servicio para asignarle número de boleta y a la Sra. Yolanda González, portavoz de los residentes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y POR EL HON. ALCALDE EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2025.


HON. LYDA M. RIVERA RIVERA
Presidenta




HON. ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ
Alcalde

CERTIFICACION

VOTOS A FAVOR: 14

Honorables: Abner Ortiz Inchausty, Artemio Almeda Cruz, Nelly V. Cruz López, Teodoro Santiago León, Lygia S. Guzmán Fontánez, Eladio Rodríguez Zayas, Melvin Rodríguez Camacho, Natalia Rivera Orozco, Vilmarie Figueroa Ramos, Luis A. Rivera Torres, Awilda Rodríguez Sánchez, Luis M. Juliá Díaz, Sebastián Meléndez Ortega, Lyda M. Rivera Rivera,

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES: 1
Hon. Héctor Sánchez Haddock

ABSTENIDOS: 0


Sra. Brenda Rosado Colón
Secretaria